



## **LLAMADO N°12/2025 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN NIVEL II PARA EL BIOTERIO DE ROEDORES DEL IIBCE.**

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para dos (2) contratos de Técnico de Apoyo a la docencia e investigación, Nivel II de 40 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y al “Reglamento de concurso para la asignación de contratos de Técnico de apoyo a la docencia e investigación en Bioterios y Plataformas del IIBCE” de fecha 15 de mayo de 2025, para **tareas técnicas en el Bioterio de Roedores del IIBCE.**

### **I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Contrato de 40 horas semanales (Técnico Nivel II), por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro y previa evaluación de desempeño.

El sueldo nominal es de **\$58.374,57** (escala vigente, valores enero 2025) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

### **II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS**

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento interno vigente de fecha 15 de mayo de 2025, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

No se podrá tomar posesión del contrato pasados los 45 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE ni contrato vigente con la Institución al momento de asumir.

La persona seleccionada deberá contar con la Cédula de Identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

### **III) INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción llamado N°12/2025 Técnico de Apoyo Nivel II](#), desde el 27 de mayo, **hasta las 12:00 horas del 5 de junio de 2025.**

En el momento de la inscripción, las/os aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae (CV) donde se incluya: experiencia de trabajo, formación, antecedentes demostrados en tareas afines al perfil del llamado, referencias personales y profesionales, así como cualquier otra información que considere relevante. El mismo tendrá valor de declaración



jurada y la documentación que respalda el CV podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal en cualquier momento.

3. Acreditación de formación. Cuando corresponda, escolaridad y título de grado o posgrado o comprobante de estar en trámite.
4. Carta de motivación.
5. Cuando corresponda, carta de referencia del responsable o encargado de vínculos laborales anteriores relacionados al llamado.

**No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.**

La persona seleccionada deberá presentar **al momento de la toma de posesión de la asignación del contrato:**

- Carné de Salud vigente
- CV Digital ([acceder a información del CV digital](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales (decreto 382/99) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Registro de no violadores y abusadores sexuales (Ley 19889 art 104). ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales según Ley N°19791 ([acceder al trámite](#))

#### IV) PERFIL

Los aspirantes deberán tener formación básica en: Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria aprobado o su equivalente en el Consejo de Educación –Técnica Profesional-UTU y tener 18 años de edad o más al cierre del llamado.

##### Se valorará:

- Experiencia en tareas de limpieza en general (pisos, techos, paredes).
- Experiencia en limpieza de materiales de Bioterios (racks, cajas alojamiento de animales, bebederos).
- Experiencia en tareas que involucren el manejo y cuidado de animales de experimentación.
- Contar con acreditación expedida por la Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA) o equivalente (Comisión Honoraria de Experimentación Animal, CHEA).
- Estar dispuesto a recibir capacitación en materia de animales de experimentación (cuidado, manejo, crianza) y en la aplicación de conocimientos de bienestar animal, aspectos legales y éticos del uso de animales de experimentación.

##### Tareas a desarrollar:

- Suministro de alimento y agua de bebida a los animales.
- Limpieza y desinfección de instalaciones, dispositivos de alojamiento de animales y de materiales (racks, cajas de alojamiento, rejillas, bebederos).
- Limpieza en general (pisos, techos, paredes).
- Cernido de viruta para cama de animales.
- Cuidado y manipulación de los animales de experimentación (cambio de camas, sujeción para diferentes maniobras).



Ministerio  
de Educación y Cultura



- Inspección diaria del estado sanitario de los animales.
- Colaboración con diferentes procedimientos (suministro de medicaciones, eutanasia, etc.)
- Colaboración con las actividades relacionadas a la crianza de animales (registro de fechas de parto, sexado, destetes).
- Trabajar en sintonía y en estrecha colaboración con los demás integrantes del equipo del Bioterio de roedores y bajo la supervisión de la Veterinaria Responsable del Bioterio.

**En caso de ser necesario, el Tribunal podrá realizar una entrevista (presencial o virtual) a las/os postulantes.**

**Referente:** Dra. María Noel Cuitiño ([marianoelcuitinho@gmail.com](mailto:marianoelcuitinho@gmail.com))

“El IIBCE, comprometido con la diversidad e inclusión, expresa su voluntad de contratar, emplear y formar a su personal sin discriminación alguna por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico racial, condición de discapacidad, religión, nacionalidad, u otro aspecto contemplado en la normativa vigente en el país. En este marco el IIBCE apoya la postulación de personas pertenecientes a diversos grupos, en especial, aquellas poblaciones enmarcadas en la legislación vigente.”